



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la sala de sesiones del Consejo Directivo se procede a la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día miércoles nueve de noviembre del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), quien lo preside; MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente, Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Sara Céspedes, Directora Carrera de Obstetricia; Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado; y la Dra. Marcia Zapata, Presidenta de la Asociación de Profesores. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: MSc. Jeny Valencia, Vocal Docente Alterno.

Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas No. 24 de la sesión ordinaria de 20 de octubre y No. 25 de la sesión extraordinaria de 27 de octubre 2022
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

En vista del pedido de la Dirección de la Carrera de Obstetricia para la incorporación de 13 profesionales, quienes no pudieron asistir a la ceremonia grupal, el Sr Decano solicita el cambio en el orden del día, el mismo que es aprobado, quedando de la siguiente manera:

1. Incorporación de 13 profesionales de la Carrera de Obstetricia
2. Aprobación de las Actas No. 24 de la sesión ordinaria de 20 de octubre y No. 25 de la sesión extraordinaria de 27 de octubre 2022
3. Informe de las autoridades
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día

1. Incorporación de 13 profesionales de la Carrera de Obstetricia

- 1.1. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CO-2022-0638-O de 01 de noviembre de 2022 y el alcance Nro. UCE-FCM-CO-2022-0667-O, suscritos por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia quien indica que ha recibido trece solicitudes de graduados de la cohorte 2021-2022 que no pudieron asistir a ceremonia de incorporación por diversos motivos; en reunión de Consejo de Carrera ordinario del 25 de octubre de 2022, se ha tratado dichos pedidos y se ha resuelto lo siguiente: "Con el visto bueno de este organismo trasladar al señor Decano las solicitudes para el trámite correspondiente."

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar que se desarrolle la entrega de títulos de los profesionales que se indican a continuación, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), es procedente su incorporación, por lo que se realiza la toma del juramento de rigor, y se entrega el respectivo título, proclamándolos Obstetrices:

1. **AGUILERA ALBAN EVELYN GABRIELA**
2. **ANDRADE SALAZAR FRANCISCO MATEO**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. **CAMPAÑA DIAZ JESSICA MISHELLE**
4. **CUYO SIGCHA DIANA ALEXANDRA**
5. **CUN ENRIQUE ANGIE NATHALIA**
6. **DUARTE DIAZ SUSANA MABEL**
7. **9. MESA RUIZ JOSELYN DAYANA**
8. **10. ORMAZA NARVAEZ MYRIAN MICHELLE**
9. **11. PAREDES VALLEJO DENNISSE NICOLE**
10. **12. QUITO SANMARTIN MAGALY VIVIANA**
11. **13. SANCHEZ YAGUANA DIANA STEFANY**
12. **14. TORRES IPIALES GINGER DAYANA**
13. **15. YACELGA ROMERO NATHALY MISHELL**

2. Aprobación de las Actas No. 24 de la sesión ordinaria de 20 de octubre y No. 25 de la sesión extraordinaria de 27 de octubre 2022

Se aprueban las actas sin observaciones, con el voto salvado de la Sra. Subdecana, quien se encontraba de vacaciones.

3. Informe de las autoridades

3.1. Informe del Sr. Decano

Indica que se firmó un Convenio con la Zona 2 del Ministerio de Salud Pública con el que las rotaciones estudiantiles de formación de la facultad se pueden realizar en todas unidades hospitalarias que están alrededor del Distrito Metropolitano de Quito, indica que se debe analizar la firma de más convenios con el resto de zonales siempre y cuando garanticen la seguridad de los estudiantes. Se inauguró la Casa Cuna de la Universidad Central evento al que asistió, al mismo tiempo quedó el compromiso para hacer un lugar de acogida en el Campus del Dorado por lo que participará en reuniones para cristalizar este proyecto que beneficiará a los hijos de los estudiantes y de los trabajadores de la Facultad. Participó en la inauguración del Décimo Tercer Conversatorio de Medicina de Laboratorio realizado en coordinación con SYNLAB, es un curso de alto nivel. Acompañó a las autoridades de la Carrera de Obstetricia a la inauguración de los nuevos espacios docentes dispuestos para la Simulación. Personeros de JICA visitaron las instalaciones de la Clínica de Simulación esto con el fin de ir cerrando las etapas del convenio firmado con Japón quienes entregaron todo tipo de equipos que permiten desarrollar las destrezas de los estudiantes que se están preparando, donde se presentaron los resultados de todo lo que se está desarrollando, la misma que fue fácil pues todas las Carreras tienen su trabajo muy bien evidenciado; se abrió un espacio para la enseñanza de Radiología. Acompañó de cerca el proceso de matriculación, el mismo que en algunas ocasiones puede traer controversias, considera que para el próximo calendario académico se debería proponer como facultad un calendario de matrículas diferenciado, anima para coordinar esta propuesta para presentarlo para el siguiente semestre. Informa que se aprobó el calendario académico el mismo que lo compartió con los Directores de Carrera y solicita se haga extensiva esta información a todos los docentes.

3.2. Informe de la Sra. Subdecana

Felicita a las autoridades de la Carrera de Obstetricia por la inauguración de los espacios para simulación y le augura éxitos en el trabajo que ahí se desarrollará para la formación de los obstetrices. Participó en una reunión con el Sr. Vicerrector y todos los subdecanos sobre un taller de consulta de validación de definiciones estratégicas del eje de convivencia universitaria, el mismo que se está incorporando dentro del Plan estratégico desarrollo institucional de la UCE, las recomendaciones se revisarán y enviarán para aprobación en el Consejo Universitario. Mantuvo una reunión con la Lic. María del Carmen Gaibor responsable de las bibliotecas de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

Universidad con quien visitó las salas de bibliotecas de la Facultad, además indica que se abordaron temas como las suscripciones para las plataformas de trabajo que se han tenido algunos inconvenientes y se buscaran mecanismos para poder acceder a las mismas, se llegó a un acuerdo para coordinar la actualización de las computadoras que existen en estas unidades, se dispuso al encargado de la sala de Obstetricia se actualice las tardes para el ingreso de plataformas con el Sr. Marco Pilataxi.

Interviene el Dr. Leonardo Bravo, quien indica que la firma del convenio con la zonal 2, es un gran logro alcanzado y que el objetivo es que el posgrado trabaje en todas estas zonas, solicita que cuando se vayan a articular nuevos documentos se tome en cuenta no solo al pregrado sino también al posgrado para trabajar en conjunto. Al respecto el Sr. Decano indica que es una observación válida que se la tomará en cuenta.

4. Lectura de comunicaciones

4.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0949-O de 27 de octubre de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien comunica que el Consejo de Carrera resolvió: realizar la incorporación de la cohorte septiembre 2021 – agosto 2022, el día viernes 11 de noviembre de 2022, a las 14:00, en el Auditorio José Mejía Lequerica, en tal virtud, solicita declarar acto oficial a la Ceremonia de Incorporación de Licenciadas/os en Enfermería.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar acto oficial a la Ceremonia de Incorporación de Licenciadas/os en Enfermería de la cohorte septiembre 2021 – agosto 2022, que se desarrollará el día viernes 11 de noviembre de 2022, a las 14:00, en el Auditorio José Mejía Lequerica.

4.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0953-O de 27 de octubre de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien indica que en referencia al oficio N° 2022 – 194 P.I.R.E – E.N.E – O, suscrito por la Lcda. Sandra Caza, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera, pone en conocimiento que la Srta. Loya Nasimba Lizeth Sofia, con c.c. 1727576892, ha obtenido un promedio de 17,67/20, en tal razón ha sido considerada como Mejor Estudiante de la Carrera de Enfermería, cohorte septiembre 2021 – agosto 2022.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar mejor graduada de la Carrera de Enfermería, cohorte septiembre 2021 – agosto 2022 a la Srta. Loya Nasimba Lizeth Sofia, con c.c. 1727576892, quien ha obtenido un promedio de 17,67/20.

4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0957-O de 29 de octubre de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien en referencia al oficio N° UCE-FCM-CE-2022-0940-O, de fecha 21 de octubre de 2022, documento en el que se hizo conocer la propuesta que preparó la Carrera de Enfermería para la continuidad de estudios del Sr. Eli Jared Salazar Plaza, además indica que la Dirección General Académica, mediante oficio N° UCE-DGA-2022-3459-O, sugirió que dicha propuesta contenga la resolución de Consejo Directivo. Con este antecedente, solicita que este caso sea tratado en el Consejo Directivo de la Facultad, para que se emita la resolución respectiva. Al respecto la Directora de la Carrera de Enfermería acota y resume lo sucedido sobre este caso, donde el estudiante por voluntad propia pasa de diseño a rediseño y luego interpone una acción de protección argumentando violación de su derecho a continuar con sus estudios, caso que en primera instancia fue negado y en segunda instancia, en la Corte Provincial, tuvo resolución a su favor de 2 de los tres jueces.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar la propuesta que preparó la Carrera de Enfermería, la misma que ha sido revisada por la Dirección General Académica y que permitirá la continuidad de estudios del Sr. Eli Jared Salazar Plaza, de esta manera dar respuesta a la resolución de segunda instancia, de la Corte Provincial de Justicia, donde apeló la decisión de primera instancia; y, remitir a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, la Dirección General Académica y a la Procuraduría para que se continúe con el trámite respectivo.

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0965-O de 31 de octubre de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien comunica que en razón de que la Lcda. Guadalupe Cueva, Docente de la Carrera de Enfermería, ha sido considerada la carga horaria para investigación por estudios de su doctorado, me permito informarle que la mencionada docente no cuenta con horas para continuar trabajando en la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Médicas, por tal motivo el remplazo para dicha comisión es la Lcda. María Elena Alemán, Docente de la Carrera, quien tiene disponibilidad de carga horaria y ha aceptado esta asignación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: designar a la Lcda. María Elena Alemán, Docente de la Carrera miembro de la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Médicas en lugar de la Lcda. Guadalupe Cueva.

- 4.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2022-0583-O de 17 de octubre de 2022, suscrito por la Obst. Mariana Salinas, Docente de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual presenta el Informe de Actividades e Informe Económico del Centro de Salud Asistencial Docente "Cipriana Dueñas" comprendido entre el periodo 2019-2022, fecha en la cual desempeñó sus funciones como Directora del Centro.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) solicitar a la Obst. Mariana Salinas, remita los partes de los pacientes atendidos en el Centro de Salud Asistencial Docente "Cipriana Dueñas" en el período comprendido entre el 2019 al 2022; 2) solicitar un informe a la Ing. Fernanda Lascano sobre los valores recaudados por atención de pacientes en el Centro de Salud Asistencial Docente "Cipriana Dueñas" en el período comprendido entre el 2019 al 2022; y, 3) disponer a la MSc. Lucía Fonseca, ex Directora y a la Sra. Cecilia Rodríguez, ex secretaria de la Carrera de Obstetricia, presenten un informe sobre los valores recaudados por atención de pacientes en el Centro de Salud Asistencial Docente "Cipriana Dueñas" en el período comprendido entre el 2019 al 2022.

- 4.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2022-0617-O de 28 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien indica que en atención al oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3347-O de fecha 26 de octubre de 2022, donde solicita emitir un informe sobre el documento enviado por la Srta. Michelle Sánchez representante estudiantil de la cohorte 2021-2022, se realizaron las averiguaciones respectivas con la Dirección General Académica, se ha evidenciado que la única Guía Metodológica aprobada es la correspondiente al período 2020-2020, siendo ésta con la que se ha venido trabajando. Indica que, mantuvo una reunión con los estudiantes de esta cohorte el 29 de septiembre de 2022, para socializar el documento y se destaca la aplicación del examen complejo tanto práctico como teórico, según lo menciona el numeral 4.3.4 sobre la aplicación del examen teórico. Con este antecedente, informa que se ha avanzado en el proceso y al momento se encuentran los expedientes estudiantiles donde la Secretaria Abogada para la revisión y declaración de aptitud, luego de lo cual, las notas entregadas por la Obst. Lucía Fonseca ex responsable del Internado Rotativo, serán ingresadas al sistema y el registro en el SENESCYT.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento del documento remitido por la Señora Directora de Carrera de Obstetricia.

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2022-0637-O de 01 de noviembre de 2022, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien pone en conocimiento, los integrantes de la nueva comisión para el diseño de la Carrera de Obstetricia: MSc. Sara Céspedes, Directora, MSc. Marcia



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

Mendoza, Coordinadora de Comisión, MSc. Jeny Valencia y PhD (c) Paulina Ríos. Solicita oficializar a la Dirección General Académica.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar a la MSc. Sara Céspedes, Directora, MSc. Marcia Mendoza, Coordinadora de Comisión, MSc. Jeny Valencia y PhD (c) Paulina Ríos miembros de la nueva comisión para el diseño de la Carrera de Obstetricia y poner en conocimiento de la Dirección General Académica.

- 4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2022-0641-O de 02 de noviembre de 2022, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien indica que, en el mes de septiembre de este año, la Carrera de Obstetricia empezó un proceso de transición de autoridades. Como directora actual, conoció desde la Dirección General Académica (DGA), que la malla curricular cargada en el sistema informático SIIU por la directora anterior no es la aprobada por el CES. Ante esta situación, el 30 de septiembre de 2022 se corrige este error y se cargó la información pertinente. Sin embargo, al realizar esta actualización, se pudo verificar que los componentes de Vinculación y Titulación no estaban activos, por lo que los estudiantes nunca se matricularon en ellos. Con la actualización de la malla, se volvió evidente que existe un inconveniente que no permite a los estudiantes de sexto a noveno semestre matricularse en las materias que les corresponde, puesto que el sistema registra como no aprobado el componente de vinculación. En búsqueda de una solución, se consultó a la DGA, quienes manifestaron que la única manera de permitir la matrícula en el resto de las asignaturas es a través del cierre del componente de Vinculación en el sistema. Así, se procedió y al momento los estudiantes se encuentran matriculados en las asignaturas que les corresponden. Con el propósito de comprender el manejo de este tipo de componentes en el resto de carreras de la Facultad, se consultó con los señores Directores, quienes indican que no ejecutan ninguna matrícula en vinculación y que los estudiantes cumplen con el desarrollo de actividades en proyectos y reciben un certificado emitido por la coordinadora de la facultad, la MSc. Jacqueline Bonilla, quien también es Subdecana. En caso, se expuso en el Consejo de Carrera la y se resolvió solicitar se analice una solución definitiva que permita evitar inconvenientes de este tipo en el futuro, y solicita sea tratado en la siguiente reunión del Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar una reunión de trabajo al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, para tratar el tema de subida de las mallas de las Carreras al SIIU en especial de los aspectos de vinculación con la sociedad y titulación, la misma en la que participarán los señores Directores de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas y la Sra. Subdecana.

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1311-O de 01 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que conoció el oficio s/n el 12 de octubre de 2022 suscrito por la Dra. Diana Karol Quevedo Reina, estudiante del R4 del Posgrado de Imagenología, quien solicita permiso para asistir al Congreso Anual de la Asociación de Radiología Norte Americana (RSNA) a realizarse en Chicago, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2022; pedido que cuenta con la autorización del Dr. Gustavo Santillán, Coordinador del Posgrado de Imagenología. El Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, aprueba ad referendum: La asistencia de la Dra. Diana Karol Quevedo Reina – estudiante del R4 del Posgrado de Imagenología, al Congreso Anual de la Asociación de Radiología Norte Americana (RSNA) a realizarse en Chicago, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2022, considerando que dicho Congreso, aportará beneficios en su formación como especialista; y, Solicita de manera comedida a Consejo Directivo, la ratificación de la aprobación ad referendum, para la asistencia de la Dra. Diana Quevedo a la 108ª Reunión Anual de RSNA 2022.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación del Consejo de Posgrado sobre la asistencia de la Dra. Diana Quevedo, estudiante del R4 del Posgrado de Imagenología a la 108ª Reunión Anual de RSNA 2022, misma que cuenta con la autorización del Dr. Gustavo Santillán,



Coordinador del Posgrado de Imagenología y remitir a la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad.

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2022-0305-O de 28 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, quien remite la resolución de Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 27 de octubre de 2022 en el que se resuelve: Enviar a Consejo Directivo la solicitud para que sea declarado acto oficial la ceremonia de incorporación de 73 estudiantes de la Carrera de Radiología, propuesto para el 25 de noviembre del 2022 a las 10h00 en el Auditorio José Mejía Lequerica.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar acto oficial a la ceremonia de incorporación de 73 estudiantes de la Carrera de Radiología, el mismo que se desarrollará el 25 de noviembre del 2022 a las 10h00 en el Auditorio José Mejía Lequerica.

- 4.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2022-0306-O de 28 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, mediante el cual remite la resolución de Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 27 de octubre de 2022, en la cual indica que una vez verificados los promedios (récord académico y nota del examen complejo) así como la nota del acta de grado, solicita se declare mejor graduada, al respecto el Consejo de Carrera resuelve: Enviar a Consejo Directivo la solicitud para declaratoria de mejor graduada a la Licenciada Diana Lizbeth Tapia García con un promedio de 17.63 equivalente a: muy bueno.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar mejor graduada de la Carrera de Radiología a la Licenciada Diana Lizbeth Tapia García con un promedio de 17.63 equivalente a muy bueno.

- 4.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0244-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien informa que la estudiante del internado rotativo Hurtado Vinueza Katherine Liliana, con CI: 1753105186, no se matriculó para el internado rotativo de la cohorte septiembre 2021- agosto 2022, al revisar la documentación habilitante para iniciar el proceso de titulación se constató de este hecho, el cual enseguida fue notificado a la estudiante y al Consejo de Carrera. Se adjunta informe de la estudiante. Se procede a notificar a Consejo Directivo para análisis y en caso de aprobación de matrícula extraordinaria, iniciar con los trámites respectivos.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir a conocimiento y aprobación de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, el caso de la estudiante del internado rotativo Hurtado Vinueza Katherine Liliana, con CI: 1753105186, quien no se matriculó para el internado rotativo de la cohorte septiembre 2021- agosto 2022.

- 4.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0260-O de 25 de octubre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien en alcance al Oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0190-O, me permito solicitar por su intermedio, autorizar a quien corresponda la declaración de "Acto Oficial" a la ceremonia de graduación de los estudiantes de la Cohorte septiembre 2021- agosto 2022, que se realizará el día jueves 17 de noviembre de las 16:00 en el Teatro Universitario de la Universidad Central del Ecuador. Adjunta lista de estudiantes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar acto oficial a la ceremonia de incorporación de los estudiantes de la Cohorte septiembre 2021- agosto 2022, que se realizará el día jueves 17 de noviembre de las 16:00 en el Auditorio "José Mejía Lequerica".

- 4.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0272-O de 27 de octubre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual adjunta el Acta de Reunión



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

con fecha 25 de octubre de 2022, en la cual se da a conocer los informes de recalificación de notas al Sr. Carlos Recalde, estudiante de 7mo. semestre de la asignatura de Endocrinología, así también se entrega la documentación de respaldo y se realiza las disculpas por haber hecho un resumen del proceso y no detallar o adjuntar los informes respectivos. En este sentido, se resolvió *“Oficiar a Consejo Directivo de la Facultad los informes para que se proceda según la normativa legal vigente”*. Así también se conoce la apelación presentada por el Sr. Recalde.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la entrega de informes de recalificación realizado por la Sra. Directora de la Carrera de Medicina; en relación a la apelación presentada por el Sr. Carlos Recalde, informarle que de conformidad con lo señalado en el Estatuto Universitario Art. 101, los procesos de recalificación son inapelables.

- 4.15. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-DE-2022-0273-O y el alcance en oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0274-O de 28 de octubre de 2022, suscritos por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, en donde remite la resolución No. RCC SO -101- 2022 del Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 27 de octubre de 2022, sobre la Guía metodológica del Examen Complexivo período 2022-2023, y resuelve: Aprobar la guía Metodológica del Examen Complexivo para el período 2022-2023, presentada por la MSc. Elida Hidalgo, Coordinadora de la Unidad de Titulación

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar la guía Metodológica del Examen Complexivo para el período 2022-2023, presentada por la MSc. Elida Hidalgo, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Radiología y remitirla a la Dirección General Académica, para continuar con el trámite respectivo.

- 4.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0275-O de 28 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, quien remite los casos de los señores Peñafiel Navarrete Juleisy con C.C. Nro. 1726052655 y Lema Castillo Jonathan Rodrigo con C.C. Nro. 1718563578, estudiantes de la Carrera de Imagenología y Radiología, donde se narran los siguientes antecedentes: en el período 2020-2020 los estudiantes solicitaron el cambio de malla de Radiología a malla de Imagenología y Radiología; se aprueba la homologación con acta de Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 31 de marzo del 2020. En mayo del 2022 presentan una solicitud de validación de conocimiento en la asignatura de Radiología de sexto semestre, con oficio Nro. UCE-FCM-CR-2022-0170-O, de fecha 01 de junio del 2022, se conoce el informe de la recepción del examen suscrito por la magister Elida Hidalgo con las respectivas calificaciones. Los estudiantes registran su matrícula en sexto semestre en todas las asignaturas, entre ellas Radiología, una vez aprobado el examen de validación de conocimiento, realizaron el retiro voluntario de dicha asignatura. Se solicita a la Dra. María Augusta Espín la anulación de la asignatura Radiología del período 2022-2022. Con oficio UCE-VAP-2022-1963-O suscrita por la Sra. Vicerrectora Académica, autoriza la anulación de la asignatura, y menciona en su respuesta: *“(...) En el sistema SIIU se encuentra implementada una funcionalidad para las situaciones administrativas no imputables al estudiante, esa funcionalidad se encuentra bajo la opción anulación y, dentro de esa opción, Tipo de anulación: anulación por problema administrativo.”* El rol de anulación de asignatura en el SIIU, solo tiene activado el usuario de la Secretaria Abogada; lo que se informa a la Dra. Marcia Singaña –Secretaria Abogada FCM con oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0255- O, quién comunica verbalmente a secretaria de la carrera que este caso se debe aprobar en Consejo Directivo para que pueda proceder a la anulación de la asignatura antes mencionada. En este contexto me permito solicitar se atienda el pedido, además, se solicite a la autoridad la matrícula sin costo para los estudiantes en mención.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) aprobar la anulación de la matrícula en la asignatura de Radiología de sexto semestre de los señores Peñafiel Navarrete Juleisy con c.c. 1726052655 y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

Lema Castillo Jonathan Rodrigo con c.c. 1718563578, estudiantes de la Carrera de Imagenología y Radiología, quienes aun cuando rindieron el examen de validación de conocimiento en dicha asignatura y lo aprobaron, se matricularon antes de conocer dicho resultado; y, 2) trasladar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado el pedido realizado por el Director de la Carrera de Radiología para que se autorice la matrícula sin costo a favor de los señores Peñafiel Navarrete Juleisy con C.C. Nro. 1726052655 y Lema Castillo Jonathan Rodrigo con C.C. Nro. 1718563578, estudiantes de la Carrera de Imagenología y Radiología, por situaciones de orden administrativo no imputables a los estudiantes.

- 4.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3342-O de 26 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e), mediante el cual remite el Informe de Actividades desarrolladas en el viaje a Japón, suscrito por el Dr. Ángel Alarcón, Coordinador Académico CSMR.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: solicitar a la Dra. Mirtha Puchaicela, MSc. Lorena Romero y MSc. Lucía Fonseca, presenten el informe de las actividades desarrolladas en el viaje a Japón.

- 4.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3465-O de 01 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Coordinadora de la Comisión de Investigación, quien en atención al oficio Nro. UCE-DI-2022-1792-O del 29 de septiembre de 2022, y de acuerdo al Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, en el Art. 27.- Del Proceso de Registro de Proyectos Académicos-Científicos Auspiciados por las Facultades, remite el Protocolo de Investigación cuyo tema es "Coberturas y desigualdades étnicas en intervenciones reproductivas, maternas, neonatales e infantiles (rmnch). ecuador 2004- 2018" presentada por la Dra. Paulina Belén Ríos Quituzaca de la Carrera de Obstetricia, el cual ha sido evaluado por la Comisión de Investigación con el código: FCM-COIF-CODT-22- 001. Particular que se comunica para su análisis y conocimiento ante el Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se proceda con el registro en la Dirección de Investigación. Así también, se anexa los documentos habilitantes.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el Protocolo de Investigación cuyo tema es "Coberturas y desigualdades étnicas en intervenciones reproductivas, maternas, neonatales e infantiles (rmnch). ecuador 2004- 2018" presentada por la Dra. Paulina Belén Ríos Quituzaca de la Carrera de Obstetricia, el cual ha sido evaluado por la Comisión de Investigación y remitirlo a la Dirección de Investigación para continuar con el trámite respectivo.

- 4.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-1161-O de 17 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada, quien a fin de atender el pedido realizado sobre la presentación un informe sobre el estado de los contratos de arrendamiento de la Facultad de Ciencias Médicas, el cual contiene cuadros con información sobre el estado de pagos de las personas arrendatarias con valores recaudados y pendientes e indica que se está analizando las necesidades institucionales que se considerarían para una posible contratación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del informe presentado por la Dra. Marcia Singaña sobre arrendamientos y realizar una reunión para tratar este tema.

- 4.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0616-O de 01 de noviembre de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien informa de manera cronológica lo actuado en relación al proceso de revisión del Baremo de evaluación para LIBROS o CAPÍTULOS de libros digitales por pares evaluadores actualizado el respectivo Protocolo a seguir para este tipo de trámites y solicita se vuelva a presentar a los Miembros del Consejo Directivo, para su respectiva revisión y aprobación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el Baremo de evaluación para LIBROS o CAPÍTULOS de libros digitales por pares evaluadores actualizado y el respectivo Protocolo a seguir para este tipo de trámites y remitir a la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, para el respectivo trámite.

- 4.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0617-O de 01 de noviembre de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas, reunidos el 31 de octubre del 2022, previo el análisis de la documentación presentada por el MSc. Sebastián Salgado Gerente de Proyectos Fundación de Waal, resuelven: Conceder el Respaldo Académico al EVENTO ACADÉMICO: SEGUNDO CURSO "MEDIADOR EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PRENATAL Y POSNATAL" con una duración de 288 horas, inicia en el primer semestre el 07 de enero y finaliza el 24 de junio del 2023 y el segundo semestre inicia 01 de julio y finaliza el 02 de diciembre del 2023. Valor del curso: \$160,00; Valor por respaldo académico: \$16,00 (c/u). SEGUNDO CURSO "MEDIADOR EN ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN", con una duración de 192 horas, inicia en el primer semestre el 07 de enero y finaliza el 24 de junio del 2023 y el segundo semestre inicia 1 de julio al 2 de diciembre del 2023. Valor del curso: \$60,00, Valor por respaldo académico: \$12,00 (c/u) Se desarrollará el evento en las ciudades de: Quito, Guayaquil, Ibarra, Cotacachi, Otavalo, Tulcán, Nueva Loja, Shushufindi, Lago Agrio, Tena, Pedro Vicente Maldonado, Mejía Rumiñahui, Pedro Moncayo, Cayambe, Francisco de Orellana-Joya de los Sachas – Dayuma-Coca-Pompeya, Riobamba, Alausí, Ambato, Guaranda, Ventanas, Santa Elena, Taisha, Pelileo, Baños, Latacunga, Salcedo, Puyo, Manta, Portoviejo, Santo Domingo, Quevedo, Babahoyo, Pedro Carbo, Guaranda, Chillanes, Cuenca Machala y Loja. Solicita: MSc. Sebastián Salgado, Gerente de Proyectos Fundación de Waal

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) ratificar la aprobación de los Miembros de la Comisión de concesión de respaldo académico, para el EVENTO ACADÉMICO: SEGUNDO CURSO "MEDIADOR EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PRENATAL Y POSNATAL"; y, SEGUNDO CURSO "MEDIADOR EN ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN", el mismo que se desarrollará en varias ciudades del país, cuyo responsable es el MSc. Sebastián Salgado, Gerente de Proyectos Fundación de Waal; 2) solicitar a los señores directores de carrera seleccionen al docente que participará con el beneficio de beca y se comuniquen a la Sra. Subdecana; y, 3) remitir a la Unidad de Comunicación de la facultad para que se realice la difusión en los correos docentes y en las redes, el evento aprobado.

- 4.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2022-2060-O de 21 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado quien en respuesta al documento No. UCE-FCM-DEC-2022-3252-O, respecto a las acciones realizadas y a la propuesta sobre el uso que se le dará al predio donado a la Universidad Central en Santo Domingo de los Tsáchilas, informa que el primer paso será realizar una visita a los predios, con la finalidad de conocer el espacio y las potencialidades del mismo. Esta visita está planificada realizar el 1 de noviembre del año en curso.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del informe remitido por la Sra. Vicerrectora Académica respecto al uso que se dará al predio de Santo Domingo de los Tsáchilas.

- 4.23. Se conoce la comunicación s/n de 13 de octubre de 2022, suscrito por Juliana Karolina Chamorro Delgado, estudiante de la carrera de Bioquímica y Farmacia, facultad de Ciencias Químicas, quien presenta una apelación ante la resolución negada de cambio de carrera, cita la Constitución de la República del Ecuador: artículos 82, 226, 355; el Código Orgánico Administrativo: Art. 22.-"Principios



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

de seguridad jurídica y confianza legítima; Ley Orgánica de Educación Superior: Art. 18.- “Ejercicio de la autonomía responsable; El Reglamento de Régimen Académico vigente a la fecha en la que se estaban receptando los cambios de carrera y de universidad, expedido mediante Resolución Nro. RPC-SO-08-No.111-2019, artículo 96.- El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador 2019, Art. 78 Atribuciones de Consejo Directivo; explica que su solicitud de cambio de carrera fue negado debido a la falta de cupos en primer semestre de la Carrera de Obstetricia, apela a la abertura de cupos, debido a que, cumple con todos los requisitos e incluso en mi anterior carrera ya constaba con materias de cuarto semestre que me ayudan con la homologación en la materia de Bioquímica, en la carrera de Obstetricia, además pongo en su conocimiento que tengo perdida de tercera matricula en la materia de Química Analítica 1, la cual no consta en la malla curricular de la carrera que solicite el cambio.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: solicitar a la Dirección de la Carrera de Obstetricia presente un informe sobre el pedido de cambio de Facultad presentado por la Srta. Juliana Karolina Chamorro Delgado.

- 4.24. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0973-O de 02 de noviembre de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual comunica que la Unidad de Titulación de la Carrera, solicitó aprobación para la toma del Examen Complexivo a los estudiantes de Octavo Semestre, Cohorte mayo 2022 – abril 2023, mismo que se llevará a cabo el miércoles 09 de noviembre de 2022, de 08:00 a 10:00, de manera presencial. Indica que, en reunión de Consejo de Carrera realizada el 02 de noviembre de 2022, se resolvió: aprobar lo solicitado, según acta adjunta.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación realizada por el Consejo de la Carrera de Enfermería, para la toma del examen complexivo a los estudiantes de Octavo Semestre, cohorte mayo 2022 – abril 2023, mismo que se llevó a cabo el miércoles 09 de noviembre de 2022, de 08:00 a 10:00, de manera presencial.

- 4.25. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3522-O de 07 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Coordinadora de la Comisión de Investigación, quien, en cumplimiento al Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, Artículo 8. Derechos y obligaciones, literal e) remite el Informe de Gestión de la Comisión de Investigación (COIF) de la Facultad de Ciencias Médicas, período académico 2022-2022, a fin de que sea analizado y aprobado por Consejo Directivo de la Facultad para su posterior envío al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: dejar pendiente de aprobación hasta que los miembros del Consejo Directivo lo conozcan y emitan sus observaciones de ser el caso.

- 4.26. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3350-O de 26 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio, quien informa que el martes 18 de octubre del 2022 ingresó a la clínica en labor de parto y adjunta el certificado, además explica que en conversaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Carrera se sugiere que la Magister Mercedes Tapia, Miembro Principal de Consejo de Carrera sea la Directora de Carrera Subrogante. El Sr. Decano solicita se de lectura a la normativa establecida en el Estatuto Universitario en el caso de subrogación de Directores de Carrera. La Sra. Secretaria Abogada da lectura al Artículo 88.- Ausencia de los Directores de Carrera: 88.1.- Ausencia Temporal: En caso de ausencia temporal el docente titular a tiempo completo con mayor antigüedad del Consejo de Carrera y que cumpla con los requisitos para ser Director de Carrera será quien subroge. En ausencia de ambos, el docente con mayor antigüedad de la carrera, que cumpla con los requisitos para ser Director, será quien le subroge. En ese mismo sentido se conoce la resolución del Consejo Directivo de 25 de agosto 2022, en donde se designan a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

MSc. Mercedes Tapia y Dr. Marcelo Chiriboga, Vocales Docentes Principales; MSc. Luis Fernando Cabrera y Dr. Ramiro López, Vocales Docentes Alternos, del Consejo de la Carrera de Laboratorio Clínico, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 82 del Estatuto Universitario, por dos años y medio. Los miembros docentes más antiguos del Consejo de Carrera, presentan de manera oficial su negativa a ser designados Directores temporales de la Carrera de Laboratorio.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir al Sr. Rector el pedido para la designación de la Directora Subrogante de la Carrera de Laboratorio Clínico, Magíster Mercedes Tapia Cadena, quien cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 88.1 del Estatuto Universitario.

- 4.27. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0295-O de 09 de noviembre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina mediante el cual pone en conocimiento una denuncia anónima efectuada al Representante estudiantil de la Carrera de Medicina, estudiante Kevin Díaz, quien alertó de un potencial caso de deshonestidad académica el 22 de octubre de 2022. Se trata de, al parecer de ocho estudiantes de la asignatura de Patología de cuarto semestre, cuya docente es la Dra. Santana y se detalla de manera cronológica los hechos sucedidos. Con fecha 28 de octubre convocó a una reunión con las Dra. Santana y Martínez, Coordinadora de la Asignatura de Patología, con quienes verificaron la información, pues que al parecer las notas pasadas al SIIU pudieron haber sido adulteradas. La Dra. Martínez verificó que, en efecto, no eran las notas que ella pasó al sistema. Ese mismo día, procedió a corregir las mismas con la debida justificación y oficios de respaldo. Se adjunta actas de reunión con las respectivas firmas de responsabilidad. Así también se reunió con los estudiantes y se comunicó la corrección de notas al sistema. Sin embargo, dado que las matrículas fueron en días anteriores al 28 de octubre, algunos de ellos ya habían consolidado las matrículas en 5to semestre, quienes refirieron que sabían que habían perdido el semestre y pensaron que hubo una "ayuda" de parte de la Dra. Santana, y por ello se matricularon. Entendiéndose que toda persona es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, solicito se proceda a la respectiva auditoría e informe de DTIC's, así como la anulación de la matrícula del quinto semestre: Caiza Quiña Verónica Daniela, Duran Cisneros Giuliana Gabriela, Gavilánez Chicaiza Sandy, Guanoquiza Zambrano Melannie Odalys, Yáñez Rocha Carlos Daniel, Paredes Paredes Johanna Lizeth, Rosales Gaona Gean Carlos, Salinas Parraga Selénica Damaris

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: trasladar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado la anulación de las matrículas de los estudiantes matriculados en quinto semestre Caiza Quiña Verónica Daniela, Duran Cisneros Giuliana Gabriela, Gavilánez Chicaiza Sandy, Guanoquiza Zambrano Melannie Odalys, Yáñez Rocha Carlos Daniel, Paredes Paredes Johanna Lizeth, Rosales Gaona Gean Carlos, Salinas Parraga Selenia Damaris, quienes se matricularon en quinto semestre de la Carrera de Medicina aun cuando, conocían que no aprobaron el examen de suspensión de la Asignatura de Patología, en este mismo contexto, solicitamos de manera comedida a su autoridad disponga se realice una auditoría informática al SIIU por parte del Departamento de Tecnologías de la Información de la Universidad del cual se desprenda un informe.

- 4.28. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3576-O de 09 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e), quien remite los oficios de las diferentes Carreras de la Facultad relacionadas a las asignaturas que se dictarán de manera virtual para la aprobación del Consejo Directivo: Carrera de Medicina, UCE-FCM-DE-2022-003M, si tiene asignaturas virtuales; Carrera de Enfermería, UCE-FCM-CE-2022-979, si tiene asignaturas virtuales; Carrera de Obstetricia, UCE-FCM-CO-2022-658-O, UCE-FCM-CO-2022, 001M, no contempla asignaturas virtuales; Carrera de Laboratorio, CORREO INSTITUCIONAL, no contempla asignaturas virtuales; Carrera de Radiología, UCE-FCM-DE-2022-0003M. no contempla asignaturas virtuales



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resolvió: aprobar los listados remitidos por las Señoras Directoras de Carrera de Enfermería y Medicina, con los nombres de los docentes y las asignaturas que se impartirán de manera virtual y poner en conocimiento de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

- 4.29. Se retoma el proceso de aprobación de los reglamentos de prácticas pre profesionales laborales del Internado Rotativo, remitidos mediante oficios Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0592-O, Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0593-O y Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0594-O de 03 de octubre de 2022, suscritos por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, los mismos que fueron revisados y aprobados por los miembros docentes de este Órgano Colegiado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar los reglamentos de las prácticas preprofesionales laborales. internado rotativo de las carreras de medicina, enfermería y obstetricia; y remitirlos al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Dirección Vinculación con la Sociedad y a la Dirección General Académica.

5. Puntos varios

- 5.1. Interviene el Dr. Leonardo Bravo, quien solicita información sobre la aprobación de los presupuestos del Consejo de Posgrado los mismos que fueron entregados al Sr. Decano y fueron devueltos con algunas observaciones. El Sr. Decano indica que de acuerdo al documento enviado desde el Departamento Financiero existen algunas inconsistencias, fue ese el motivo por el que se devolvió e indica que apenas envíen correctamente convocará a consejo extraordinario para aprobarlos.
- 5.2. Interviene el Dr. Eduardo Villacís y hace referencia a la información requerida desde la Dirección General Académica sobre el manejo y coordinación de las actividades del Curso Preuniversitario, solicita que la información que ahí se solicita sea enviada cumpliendo con los plazos establecidos, además explica que para este nuevo proceso se encuentra ya trabajando en lugar de la Dra. Grace Agila quien se acogió a su jubilación, por lo que solicita oficializar a las instancias respectivas. El Sr. Decano indica que una vez que la Dra. Agila concluyó con todas las actividades del curso de nivelación que finalizó, es pertinente enviar la información requerida mediante oficio Nro. UCE-DGA-2022-3431-O de 14 de octubre de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico relacionado a la designación del nuevo coordinador del Curso Preuniversitario de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: designar al Dr. Eduardo Augusto Villacís Guzman, Coordinador del Curso de Nivelación de la Facultad de Ciencias Médicas, número de cédula: 1705973079, correo electrónico institucional: eavillacis@uce.edu.ec y número celular: 0996017053 y remitir a la Dirección General Administrativa, para el trámite respectivo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h30

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)

Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)